CDHE QROO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Construimos la paz, trabajando por tus derechos.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso; Municipio de Othón P. Blanco; C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090

cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Acta de Sesión Extraordinaria 03/2024

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las quince horas con diez minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes de este Comité, Dra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, Mtro. Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario y el Licdo. Oscar Adrián Sosa Tzuc, Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:- -

ORDEN DEL DÍA

I. Palabras de bienvenida.
II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
III. Declaración de instalación de la Sesión.
IV. Lectura y aprobación del orden del día.
V. Presentación y análisis de la propuesta de la Dirección Administrativa para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Domicilio, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024; así como la aprobación de su versión pública correspondiente con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia de esta Comisión.
VI. Asuntos generales.
VII. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, la Doctora Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, brinda la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En seguimiento al orden del día, el Maestro Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario, procede a pasar lista de asistencia a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, encontrándose presentes todas ellas, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar; en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

III. Declaración de instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la Doctora Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta, siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, declara formalmente instalada la presente Sesión.

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.
Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.
El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACUERDO01/12/04/2024	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

CDHE QROO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Constraimos la paz, trabajando por tus derechos.

V. Presentación y análisis de la propuesta del área de Contabilidad para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Domicilio, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024; así como la aprobación de su versión pública correspondiente con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia de esta Comisión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Doctora Rebeca Beatriz Herreros Tapia, presentó ante este Comité la solicitud mediante la cual la Dirección Administrativa de la Oficialía Mayor de esta Comisión de los Derechos Humanos pone a consideración de este Comité la propuesta para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Domicilio, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024; así como la aprobación de su versión pública correspondiente con la finalidad de cumplir con las obligaciones de transparencia de esta Comisión, misma que a continuación se transcribe:

"En atención a las obligaciones de transparencia de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en este caso específico para dar cabal cumplimiento a la Fracción XI del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, misma que en su parte que interesa refiere literalmente lo siguiente:

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación, y en su caso, los procesos de evaluación a los que se sujeta la vigencia del contrato o su recisión.

En razón de lo anterior, le informo que los contratos de prestación de servicios profesionales que obran en los archivos de Oficialía Mayor, área responsable de recabar y concentrar dicha información, contienen datos personales y por lo tanto es información confidencial conforme a lo establecido en los artículos 116 de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción VII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 4 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Por lo antes expuesto y debido a que esta Comisión de los Derechos Humanos tiene como obligación proteger los datos personales que se encuentren en sus archivos, esta unidad administrativa ha determinado clasificar la información concerniente al Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Domicilio, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 como información confidencial, asimismo se pone a disposición la versión pública de los contratos mencionados para su aprobación; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracciones II y XVI de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo así como los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas."

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a votación de las personas integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta de la Dirección Administrativa para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Domicilio, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 así como la aprobación de su versión pública correspondiente.

Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.
Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación.
El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACUERDO02/12/04/2024	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracción II, 121, 126, fracción III y

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nueva Progreso; Municipio de Othón P. Blanco; C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 832 7690

cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

	137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 4, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; y puntos, segundo, fracción III, séptimo, fracción III, trigésimo octavo, fracción I y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de esta Comisión confirma por unanimidad, la clasificación como confidencial del Folio de la Credencial para votar, RFC, CURP, Domicilio, Cuenta bancaria y Clabe interbancaria de los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 así como su versión pública.

VI. Asuntos generales.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura de los asuntos generales.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente Sesión.

VII. Clausura de la Sesión.

Al no haber más puntos a tratar en el orden del día, la Doctora Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, determinó dar por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día viernes doce de abril de dos mil veinticuatro. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

Dra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia
Presidenta

Mtro. Juan Alejandro Magaña Pérez
Secretario

Licdo. Oscar Adrián Sosa Tzuc
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en fecha doce de abril de dos mil veinticuatro.

CDHE QROO
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Constraimos la paz, trabajando por tus derechos.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso; Municipio de Othón P. Blanco; C.P. 77083.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090

cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx